

AÑO II.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 28 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM. 115.

VICTOR HUGO.

Este inmortal poeta, este ilustre escritor, cuya pérdida consterna al mundo científico y literario, ha exhalado el último suspiro.

El PROGRESO faltaría á uno de sus más sagrados deberes si no asociara su dolor á la explosion general de sentimiento que la muerte del glorioso paladin de la libertad y del arte ha producido.

DISCURSO DEL SR. D. LUIS SANCHEZ ARJONA

EN LA SESION DEL CONGRESO DE DIPUTADOS DE 29 DE ABRIL ÚLTIMO.

(Conclusion.)

Existe en España, Sres. Diputados, un lujo de ciencia, un lujo de elementos científicos, que cuestan mucho al país, y de los que el país cosecha pocas utilidades prácticas. Pues bien, Sres. Diputados: todos estos elementos de ciencia pudieran dedicarse á la medicion del terreno dedicado al cultivo, y oficiales del cuerpo del Estado Mayor, y oficiales de ingenieros militares, ingenieros de minas, montes y agrónomos, en una palabra, todos aquellos funcionarios que por su carrera tuvieren especiales conocimientos en esta materia, pudieran dedicarse á la medicion y clasificación de los terrenos dedicados al cultivo. A los gastos que esto pudiera proporcionar, que no serían muchos; porque todos estos distinguidos funcionarios tienen asignados sus sueldos en el presupuesto general del Estado; á los gastos que esto pudiera ocasionar, podrían subvenir proporcionalmente las provincias y el Estado. Y no lo dudeis; realizado esto, y modificadas esas Juntas provinciales, municipales y regionales que teníamos para hacer los amillaramientos, compuestas de elementos tan heterogéneos, y en tal cantidad, que sus movimientos siempre resultan lentos y poco armónicos, porque pretendian sujetar, como se sujetaba anteriormente, á los Jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los arquitectos, á los registradores de la propiedad, á los ingenieros, á trabajos completamente ajenos á sus cargos, y sin relevarles del ejercicio de sus destinos, y sin señalarles tampoco retribucion alguna, no era posible en la práctica, y por esta razon nacieron muertas las Juntas directivas de la estadística.

Para la evaluacion de gastos y productos, ó sea para la formacion de las cartillas evaluatorias, es preciso acudir siempre á personas prácticas en agricultura, y además condecoradas de las condiciones topográficas de los pueblos. Estas personas podrían, desde luego hacer, con conocimiento exacto de causa, la clasificación y calificación de los terrenos y las cartillas con sus tipos medios para la evaluacion de las diferentes especies en cada término municipal, porque todos sabeis, señores Diputados, que los gastos y utilidades varían mucho de provincia á provincia, de pueblo á pueblo, segun las condiciones en que se encuentran, segun las vias de comunicacion de que disponen, segun en la proporcion en que pueden dar salida á sus frutos, y segun otra infinidad de circunstancias, que es preciso

estudiar y depurar. Y estas Juntas verdaderamente prácticas, unidas á las otras, que se componen de elementos científicos, nos darian bases justas para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. Este es el medio que yo considero más propio y adecuado para llegar al logro de lo que todos deseamos, y para obtener con más economía de tiempo y dinero (factores no despreciables) una estadística verdad. Y si esto no se hace; si continuamos por el camino que vamos, cada dia se hará más insostenible, más insostenible la tributacion que se exige á la propiedad territorial, y la situacion de los que se dedican á la explotacion de la industria agrícola. Yo, por lo tanto, os ruego, señores Diputados, que os fijéis en lo que acabo de deciros; yo deseo que os preocupeis de las condiciones verdaderamente lamentables en que se encuentra la propiedad territorial y la industria agrícola; yo deseo que dejemos la política cuando en estos asuntos nos ocupemos, y que venamos todos de una manera práctica y positiva á resolver cuestion tan importante. Y cuando esos agricultores teóricos, esos agricultores de gabinete que existen en los grandes centros de poblacion, os digan que la tributacion no hace al caso, que el mal de nuestra propiedad territorial consiste en que el cultivo se hace mal y en malas condiciones, porque nuestros labradores son unos rutinarios, refractarios á todos los progresos de la ciencia moderna, negadlo en absoluto y decidid que nuestra propiedad territorial no adelanta, porque por una parte se encuentra agobiada por la Administracion, y por otra tiene que luchar contra los rigores de la naturaleza, mucho más sensible en España que en las demás regiones de Europa; pues aquí, por desgracia, sucede con cierta frecuencia que las cosechas se pierden por lluvias torrenciales, por largas sequias ó por desbordamiento de rios, ó por otras causas verdaderamente lamentables.

También debo negar en absoluto que nuestros labradores sean refractarios á los progresos de la ciencia moderna. Ellos son los primeros en reconocer que la maquinaria agrícola puede prestar una grande utilidad, y que si bien no proporciona las mismas ventajas en los terrenos quebrados y montuosos que en los terrenos llanos, tiene, sin embargo, y ofrece grandísimas ventajas. Lo que hay es que nuestros pobres colonos, que apenas tienen lo suficiente para atender á las necesidades diarias, no pueden desprenderse en manera alguna del capital necesario para adquirir esas máquinas; pero si algun dia se pudieran obtener con las ventajosas condiciones con que hoy adquieren, por ejemplo, las llamadas de coser, no dudeis que nuestros colonos serian los primeros en adquirirlas. Seria también muy conveniente que el Estado tuviera en cada provincia, y si no en cada provincia en cada region, un campo de experiencias, para que los labradores que tuvieran necesidad de usar esas máquinas, pudieran aprender á manejarlas, y también á observar sus ventajas para el cultivo. Y por otra parte, si los capitales dedicados al préstamo agrícola en los Bancos y Sociedades no fuera permitido dedicarlos á otros negocios más lucrativos; si se diera á los colonos capital con fácil

amortizacion y módico interés, y con la garantia de la colonia, y no de la propiedad, nuestra propiedad agrícola mejoraría y prosperaría, como mejora y prospera en las demás Naciones, porque ninguna Nacion del mundo puede ganarnos en el buen cultivo que hacen sus labradores, en su modestia y economía, y otras circunstancias, que abaratan indudablemente la produccion.

También, Señores Diputados, es muy importante para el progreso de nuestra agricultura la facilidad en los trasportes, y por consiguiente las buenas vias de comunicacion, y es verdaderamente lamentable lo que ocurre en España en ese punto, pues mientras hay provincias que tienen una carretera para cada pueblo, para cada caserío, otras apenas tienen caminos transitables que unan los partidos judiciales con la capital de la provincia. Comparad el número de kilómetros de carretera que tienen construidos unas provincias y los que tienen otras, y encontrareis una enorme desproporcion, desproporcion que obedece á que por desgracia en nuestro país todo se da á la influencia política, hasta el extremo de que aquellas provincias que han tenido la suerte de que alguno de sus representantes haya llegado á sentarse en el banco azul, tienen más carreteras que pueden desear y pueden necesitar, mientras las demás tienen un número exiguo de kilómetros construidos.

Para concluir, Sres. Diputados, voy á procurar exponer á vuestra consideracion, y sobre todo á la consideracion del señor Ministro de Hacienda, los males que existen en la administracion de Hacienda de las provincias; males que es menester corregir con mano enérgica y vigorosa. Uno de estos, es la desmoralizacion administrativa, que puede decirse que cada dia va en aumento; otro de ellos es el caciquismo más intolerante que hoy se viene ejerciendo en las Administraciones provinciales de Hacienda. Para remediar lo primero, es preciso, en mi entender, dar condiciones de estabilidad á nuestros empleados, ofrecerles un porvenir al que tienen derecho, exigiéndoles en cambio los conocimientos necesarios y las condiciones precisas para ser buenos funcionarios públicos. Para remediar lo segundo, convendría, á mi juicio, descentralizar un tanto nuestra administracion, organizar pequeños centros administrativos donde pueda ser más directa y eficaz la accion de los contribuyentes y cuyos expedientes en primera instancia. Para esto, podemos tomar por base las actuales Administraciones de rentas, que dotadas de mayor personal y organizadas convenientemente, nos daría el resultado apetecido. Es preciso hacer que la política, que todo lo absorbe y todo lo invade, deje de influir tan directamente en la resolucion de estos asuntos de Hacienda, aplacando de esta manera la opinion pública de las provincias y de los pueblos, que se queja de que no se hace justicia sin la intervencion de los Diputados y Senadores. No es este mal de ahora, es de siempre; pero es preciso corregirle, y que para corregirle todos aunemos nuestros esfuerzos en un solo y patriótico deseo. Es preciso también que concluya ese abuso que se viene ejercitando en el nombramiento de comisionados de apremio, que viven á

costa de los pueblos y de los particulares, y puede asegurarse que ya es un oficio del cual viven muchas personas; no teniendo más objeto estos nombramientos que dar un sueldo por más ó menos tiempo á un agente electoral ó á un patrocinado de alguna persona influyente. Esto se corregiria, en parte, con esos centros administrativos de que acabo de hablaros, donde los contribuyentes pudieran directamente y con la eficacia debida gestionar lo que conviniese á sus intereses.

He creído de mi deber manifestaros las observaciones que á mi entender son precisas en bien de las industrias agrícolas y de la propiedad territorial; si vosotros no creéis que son justas estas observaciones; si no queréis oír la voz de quien sin apasionamiento político, sino con la mejor buena fé, ha venido á exponeros la verdadera situacion en que se encuentra el país contribuyente, no os extrañéis de que estos contribuyentes puedan daros algun dia un disgusto. Ahí tenéis las Ligas de contribuyentes; todos los dias vienen pidiéndonos algo en favor de la produccion agrícola, y nosotros no atendemos sus justas quejas, sus razonadas observaciones. Pues bien, Sres. Diputados, dia llegará, no lo dudeis, en que los contribuyentes se unirán en estrecho lazo, y crearan una situacion difícil á la gobernacion del Estado, impidiendo la buena marcha de la administracion pública y creando verdaderas dificultades para obtener los recursos que son necesarios para la buena marcha de los Gobiernos. Si algun dia sucede esto, no culpeis á nadie; todos tendremos la culpa de ello, porque hemos desatendido á los que no son políticos, á los que no quieren vivir más que al amparo de la ley, á los que no tienen más aspiraciones que el respeto á sus legítimos y sagrados intereses: los unos y los otros, todos tendremos la culpa de las desgracias que pueden sobrevenir sobre nuestra desgraciada Pátria.

LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

GASTOS.

CAPITULO 1.º—Artículo 1.º Empleados de la Secretaria, 13.650 pesetas; de la Contaduría, 4.747'50; premio de antigüedad á dos escribientes, 500; Depositaria 3.000; recaudacion de consumos, 57.043'50; profesores facultativos y dependencias, 19.647'50, total 98.588'50.—Art. 2.º Material de oficinas, 7.875.—Artículo 3.º Suscripciones 500.—Art. 5.º Efectos y mobiliario, 1.000.—Art. 6.º Quintas, 650.—Art. 7.º Elecciones, 250. Total del capítulo 108.873'50.

CAP. 2.º Policia de seguridad.—Artículo 2.º Guardia municipal, 14.001'25.—Artículo 3.º Mitad del coste de los nuevos uniformes, 2.500.—Art. 4.º Seguros de incendios, 50. Total del capítulo, 16.551'25.

CAP. 3.º Policia urbana y rural.—Artículo 1.º Personal de 15 serenos y un cabo, 11.862'50.—Art. 2.º 15 hombres encargados del alumbrado, un sereno y un encargado, 5.446'25. Material de alumbrado, 21.950.—Art. 3.º Personal de limpieza, un sobrestante y 20 jornaleros, 11.580. Material de id., 500.—

Artículo 4.º Personal de arbolado, Director, 3 jardineros, 3 peones camineros y 2 auxiliares, 6.883'75.—**Art. 4.º** Aumento y renovación del arbolado (3 000 pesetas) para compra de árboles, 6.000. Material de arbolado, 450.—**Art. 7.º** Matadero, personal, un mozo, 456'25.—**Art. 9.º** Deslindes, 250. Total, 64.978'75.

CAP. 4.º Instrucción pública.—**Art. 1.º** Maestros y Auxiliares, 16.531'24; material 3.331'25; retribuciones, 2.987'50; renta de casas, 1.366'66; sobresueldos y gratificaciones, 4.500. Total, 28.716'65.

CAP. 4.º—Alquileres y otros, 4000.—Artículo 5.º Premios y subvenciones, 12.250.—Art. 6.º Enseñanzas y profesiones 63.200. Total del cap. 108.166'65.

CAP. 5.º—Beneficencia municipal.—Artículo 2.º Medicinas, 5.250. Pobres transeúntes 750. Total 6.000.

CAP. 6.º—Obras públicas.—Artículo 1.º Edificios del común, 18.500.—Artículo 2.º Caminos vecinales, 2.000—Artículo 3.º Fuentes y cañerías, 250.—Artículo 4.º Cloacas y alcantarillas, ceramientos 7.000.—Art. 7.º Aceras y empedrados, un maestro, 2 oficiales, 18 jornaleros, 2 carreros y 4 mulas, 20.202'50.—Art. 12. Elevación de aguas 33.112'50. Total 81.165.

CAP. 7.º—Corrección pública.—Artículo 3.º Personal 17.317'86; material, 12.206'69. Total 29.524'55.

CAP. 9.º—Cargas.—Art. 1.º Censos, 6.271'33.—Art. 3.º Festejos, 6.000.—Artículo 4.º Pensionistas, 547'50—Artículo 5.º Ferro-carril 20 000.—Artículo 9.º Indemnizaciones y expropiaciones hechas, 35.000; que se hagan 10.000. Total 45.000.—Art. 12. Contribuciones, 4.034'96.—Art.13. Eventuales, 3 375.—Artículo 14. Encabezamiento de consumos 178.878. Total 264.106'65.

CAP. 10.—Contingente provincial.—Artículo 3.º Personal 17.317'86; material, 12.206'69. Total 29.524'55.

CAP. 9.º—Cargas.—Art. 1.º Censos, 6.271'33.—Art. 3.º Festejos, 6.000.—Artículo 4.º Pensionistas, 547'50—Artículo 5.º Ferro-carril 20 000.—Artículo 9.º Indemnizaciones y expropiaciones hechas, 35.000; que se hagan 10.000. Total 45.000.—Art. 12. Contribuciones, 4.034'96.—Art.13. Eventuales, 3 375.—Artículo 14. Encabezamiento de consumos 178.878. Total 264.106'65.

CAP. 10.—Contingente provincial.—Artículo 3.º Personal 17.317'86; material, 12.206'69. Total 29.524'55.

CAP. 12.—Imprevistos y calamidades públicas.—Art único 15.000. Total de gastos 751.613'67.

INGRESOS.

CAP. 1.º—Ordinarios de propios.—Art. 1.º Propios, 10.997'19.—Art. 2.º Intereses de láminas 22.022'93.—Total 33.020'12.

CAP. 3.º Impuestos establecidos.—Art. 1.º Aprovechamiento de aguas, 6.055.—Art. 2.º Licencias de obras, 400.—Art. 7.º Arbitrio de matadero, res mayor, una peseta; res menor, 0'50; lodanas 0'25. Total 4.000.—Art 8.º Puestos públicos, 16.300.—Art. 12. Expedición de certificados, 50.—Art. 13. Aprovechamientos de basuras, limpieza y leña, poda, 1.250.—Art. 14. Reintegro de censualistas, 1.317. Total del capítulo, 29.372.

CAP. 5.º Instrucción pública.—Artículo 3.º Retribuciones, 1.000.—Artículo 4.º Facultades de Medicina y Ciencias y Escuela de Artes y Oficios, subvención de la Diputación, 39.000 —Art. 5.º Derechos de matrícula, exámenes, grados, títulos id., 20.200

CAP. 6.º Corrección pública.—Art. 2.º Cantidades con que contribuyen los pueblos del partido, 21.894'71

CAP. 7.º Ingresos extraordinarios y eventuales.—Art. 6.º Aprovechamiento de terrenos sobrantes de la vía pública, 9.000.—Art. 7.º Máquina fija para elevación de aguas inutilizada, 5 000.—Art. 11. Reintegro que hará el Monte de Piedad, 2.500. Total del capítulo, 16.500. Total ordinario 160.986'83.

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios y adicionales.. . . .	751.613'67
Ingresos ordinarios, extraordinarios y eventuales.. . . .	160.986'83
Déficit para cubrir con recursos generales.	590.626'84

CAP. 9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.—Art. 2.º 18 por 100 sobre contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, 18.317'39.—Art. 3.º Id idem contribución de subsidio industrial y de comercio 16.697'72.—Art. 4.º Recargo 50 por 100 documentos de vigilancia,

5.000.—**Art. 5.º** Papel de multas 1.177'54.—**Artículo 6.º** Derechos de consumos, 549.434'19.—Total 590.626'84.

DEMOSTRACION.

Importan los gastos por todos conceptos.	751.613'67
Id. los ingresos por id. id.	751.613'67
	Igual.

TÉRMINO DEL CONFLICTO OBRERO DE BÉJAR.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Comisión de la Unión Protectora, inspirándose en altos sentimientos de patriotismo y de amor a Béjar, y dejándose llevar de su ardiente deseo de suavizar asperezas y de estrechar distancias que pudieran ser insuperable obstáculo para el bienestar de la industria y peligro constante para la paz de la localidad, sacrifica aspiraciones que siempre ha creído justas, y anteponiendo á su amor propio respetables intereses generales, acepta las proposiciones hechas por usted que van expresadas en el adjunto escrito duplicado que esperamos autorizará con su firma como lo hace en representación de la Sociedad su Presidente.

Terminado de este modo el conflicto, la Comisión autorizará por oficio, y con presencia de representantes suyos, la apertura de su obrador.

Dios guarde á V. muchos años. Béjar 24 de Mayo de 1885.—El Presidente, Jerónimo Tellez.—Atilano de la Torre, Secretario.

CONVENIO.

D. Vicente Perez, por una parte, y la Sociedad de Tejedores Unión Protectora por la otra, en su deseo de poner término honroso al conflicto pendiente que tan perjudicial es para la industria de Béjar, acuerdan, que la cantidad de cuatro mil reales que el Sr. Perez da para este fin, sea impuesta en la Caja de Ahorros de esta ciudad para formar con ella dos ó más lotes, que serán adjudicados á los huérfanos de otros tantos tejedores socios que primero fallezcan.

Béjar 24 de Mayo de 1885.—El Presidente, Jerónimo Tellez.—Vicente Perez.—Es copia.

LA DESPEDIDA DEL SR. GOBERNADOR.

Salamanca Mayo 26 de 1885.

Sr. D. Fernando Araujo.

Mi querido amigo: La premura con que me veo obligado á salir de esta ciudad para encargarme del mando de la provincia de Gerona, ha sido causa de no poderme despedir personalmente de un número de personas á las cuales, así como á la ciudad y á la provincia toda, envío desde las columnas de su ilustrado periódico un adiós sentido que brota de lo más íntimo de mi alma; y sería mal nacido si tal no hiciera, pues debo á la provincia grandísima gratitud.

Aquí he sido recibido con inequívocas pruebas de afecto y las corporaciones, los funcionarios, la prensa y el público en general, fueron para mí siempre benévolos.

Reciban todos la expresión de mi cariño y tengan la completa seguridad de que á todas partes me seguirá el recuerdo de esta provincia querida que dejo con profunda pena.

No queriendo molestar á V. por más tiempo, tiene el honor de ofrecerse como siempre de V. verdadero amigo, seguro S. Q. S. M. B.

JOSÉ GONZALEZ SERRANO.

SECCION DE NOTICIAS.

El viernes por la noche fué conducido á la prevención un carbonero á quien se encontró embriagado y dando escándalo con sus vociferaciones en la plazuela de los Donados.

En la misma noche un sobrino de un conocido negociante de esta capital, que iba embriagado por la plazuela de San Bartolomé, se cayó contra una pared, produciéndose algunas lesiones en el rostro.

El sábado, al entrar en su casa un vecino de la calle de los Milagros, fué mordido por un perro, propio de una de las vecinas de la casa. La vecina se echó á reír de la gracia, y el mordido cogió una estaca y se cobró en las costillas de la vecina de la mordedura y de las risas. El individuo en cuestión fué llevado á la prevención.

Al pasar el domingo por el puente una mujer tropezó con una caballería menor junto á la valla de tablas que en el puente se ha puesto, causándose unas contusiones en la cara y en el brazo izquierdo, que le fueron curadas en la casa de Socorro por el médico de guardia Sr. Requejo.

Sobre quién había de montar primero en una barca, unos estudiantes la emprendieron á bastonazos en la tarde del lunes con unos artesanos.

Circulan rumores de haber sido declarado procesado cierto funcionario público de la carrera judicial de una de las cabezas de partido de esta provincia.

A principios de Junio tendremos el gusto de saludar en esta al celoso Diputado por el distrito de Ciudad-Rodrigo D. Luis Sanchez Arjona, el representante de la provincia que más se ha distinguido en la presente legislatura.

No tardarán en extenderse, si es que ya no se está haciendo, las credenciales á favor del personal nombrado por la compañía del ferro-carril S. F. P. para la explotación de la línea.

Con motivo de la romería de la Virgen de la Peña, toda la gente que el lunes tuvo el capricho de pasear por la carretera de Madrid, adquirió la convicción firmísima de que si el cólera no existiese, sería capaz de producirlo ese foco asqueroso y pestilencial que se llama el matadero. De cualquier modo, á todo trance y á cualquiera costa, es preciso que ese matadero sea reemplazado por otro; la corporación municipal no debe omitir medio ni sacrificio para obtener semejante mejora.

Ahora que se ha puesto sobre el tapete con motivo del percance ocurrido al puente de piedra sobre el Tórmes, todo lo que á las causas que le han podido producir se refiere, no está demás levantar acta del hecho, de que gran número de machones del puente se hallan socavados por los trabajos que hacen los pescadores para rebuscar la pesca en sus madrigueras. Llamamos la atención acerca de este hecho que se nos denuncia, á fin de que ya que lo ocurrido no tenga remedio, en lo sucesivo al menos se observe más vigilancia, y prohibiéndose terminantemente á los pescadores rebuscar peces entre las piedras del puente, se castigue con severidad y sin contemplaciones á quienes se atrevan á infringir dicha orden. Al mismo tiempo recomendamos se practique un reconocimiento de los machones para remediar los daños producidos por la causa indicada.

En uno de los frentes de la antigua parroquia de San Sebastian, hoy convertida por obra de las revoluciones de los tiempos en Administración de rentas, existe un aparato de esos orejados que sirven para depósito de ciertas evacuaciones, el cual aparato, con sus orejas y todo, no es ya capaz de contener el exceso de líquido en él depositado, viéndose sus alrededores convertidos en pantanoso foco de emanaciones pestilentes. Llamamos la atención de quien corresponda sobre el particular.

En Peñaranda se ensayará muy en breve la graciosa comedia que lleva por título *San Sebastian Mártir*, debida á la pluma del festivo escritor Vital Aza. Para ello prepara el acreditado pintor escenógrafo de aquella localidad varios efectos que son necesarios para que la *mise en scene* de la obra nada deje que desear.

Los dias 28, 29 y 30 de Mayo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de Junio, son los señalados para la contrastación de pesas y medidas en los pueblos de Béjar y su partido.

El jueves llegó á Peñaranda el Inspec-

tor D. Pedro Redondo y Poblacion, con el objeto de girar la visita ordinaria á las diferentes escuelas de instrucción primaria; el viernes empezó á cumplir su cometido, que terminará á mediados de la presente semana.

Toda vez que se aproxima el día ansiado por el pueblo de Salamanca, de abrirse á la explotación la nueva línea ferrea S. F. P., sería de desear que el Ayuntamiento emprendiese con entusiasmo las obras de la calle de la Rua y apertura definitiva de la que ha de terminar en la de la Estafeta; son dos mejoras que indudablemente realizarían á nuestra ciudad, siendo por otra parte poderosos medios para que se ocupasen los braceros que se encuentran sin trabajo.

De todas veras recomendamos este asunto al Excmo. Ayuntamiento, suplicando al Alcalde interino, Sr. Martín Benito, que tanto se interesa por la población, tome la iniciativa para que sea un hecho el completo arreglo de la calle de la Rua y la apertura de la nueva.

Señalamiento para el dia 28. Juzgado Béjar; procesado Leon Ramos; delito lesiones; ponente Sr. Gullon, acusador señor Fiscal, defensor Madrazo, Procurador Ledesma.

Señalamiento para el dia 29. Juzgado Ledesma; procesados Santiago Martín y otros; delito hurto; ponente Sr. Gullon, acusador Sr. Fiscal, defensor Mata, procurador Cimas.

Señalamiento para el dia 30. Juzgado Salamanca; procesados Bernardo Peralta y otros seis; delito robo; ponente Sr. Gullon; acusador Sr. Fiscal; defensores NÚ Madrazo, Huebra, Recio y Mata, procurador Estal.

No podemos menos de lamentar los abusos que continuamente se están cometiendo, no en calles retiradas, sino en las más céntricas, de arrojar desde puertas y balcones considerables cantidades de agua sucia, no sólo con perjuicio de los transeúntes, sino tambien de la salud pública y de la limpieza de la población; inútil de todo punto es que la prensa denuncie diariamente tales faltas para ponerlas su correspondiente correctivo; pues las autoridades permanecen sordas y no las atienden como es de rigor; no parece sino que el remediarlas cuesta muchísimo dinero.

Pero lo más chocante del caso es, que la otra noche y de casa de un Concejal, que no permite que en su barrio se vierta una gota de agua, pues en cuanto lo ve ya está mandando á la casa un municipal para imponer la correspondiente multa, de casa de ese Concejal, decimos, salió silenciosamente una criada con un recipiente, cuyo contenido arrojó en la vía pública; si esto hacen los que pertenecen al Ayuntamiento, ¿qué harán los particulares?

No pregunten Vds. por los municipales, pues estos continúan sin novedad, unas veces mientes y otras haciendo la vista larga.

La señorita D.ª Nemesia Soriano Iglesias, sobrina de D. Mario Maldonado, y distinguida alumna de este Instituto, donde habia hecho con gran lucimiento los estudios del bachillerato, falleció á las doce de la mañana del dia 24, víctima de tan larga como penosa enfermedad.

El sábado inauguró sus tareas en el teatro de Ciudad-Rodrigo, la compañía dramática que dirige D. Juan Manuel Palau, poniendo en escena *Las dos madres*.

Para el sábado próximo es probable que llegue á esta el nuevo Gobernador civil D. Antonio Mataró, persona de quien tenemos por excelente conducto, las mejores noticias y los informes más favorables.

Aunque la compañía dramática que actúa en Ciudad-Rodrigo sólo ha abierto un abono por seis funciones, tenemos entendido que terminado éste, abrirá otro nuevo abono, quizá por otras tantas representaciones.

Por encargo de la bella Srta. Concepción Belmonte y Osma, de Ciudad-Rodrigo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

A consecuencia de lo reducido del local para colocar los géneros de la presente estación ya recibidos y los que aún vienen en camino, nos vemos precisados á vender en este comercio de la calle de la Rúa, número 4, á los precios siguientes: Lienzos á 80 céntimos (4 perras chicas)—Servilletas á un real.—Telas para colchones y jergones á 3 reales. Pallas para trajes de caballero á 6 reales.—Muselinas visillos á 1 3/4.—Cretonas á 1 1/2.—Tenemos buen surtido en lanas.—Bayetas.—Muletines.—Piqués.—Camisetas á 3, y todo por el mismo orden.—Lencería.—Mantelería.—Pañoletas de Madapolanes.—Eliantes.—Telas lanas y cachemires.—Merinos.—Percales novedad.—Lencería.—Mantelería.—Pañoletas de hilo, seda, lana y algodón.—Fajas.—Granadinas.—Velos, etcétera, etcétera, etcétera.

RUA, 4,
SALAMANCA.
8-7

SASTRERIA Y ROPAS HECHAS
DE
JUAN PEREZ,
15, TORO, 15,
Frente al café de las Cuatro Estaciones.

Tambien á mis parroquianos por una casualidad que no sepan que yo tengo paños de confeccionar, y hubieran comprado algunos con intencion de gastar, que acudan á esta su casa y así se podrá mostrar no hay quien compita en hechura, en gusto y en equidad.
NO EQUIVOCARSE,
15, TORO, 15,
Frente al café de las Cuatro Estaciones.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.
Agujas SINGER.—Algodones SINGER.—Seda SINGER.—Aceite SINGER.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER",
GRANDE Y COMPLETO SURTIDO.

Toda máquina «SINGER» lleva esta marca de fábrica en el brazo.
Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CONDICIONES SIN COMPETENCIA!!
CUALQUIER MAQUINA SINGER

PESETAS 2'50 SEMANALES
AL CONTADO, 40 POR 100 DE DESCUENTO.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
23,—Calle de Carretas,—25,
MADRID,

CON SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.
EN SALAMANCA,
30-PLAZA MAYOR-30.
PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

CASA DE HUÉSPEDES
DE
JUAN LOPEZ,
situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor.



En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.
HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE.
(Coche á la estacion y viceversa.)
Se venden dos caballos y un coche ómnibus en muy buenas condiciones.
Oficinas del ferro-carril situadas frente al paseo de la Alamedilla darán razon.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de mineria de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.
En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuradas sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.
Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.
Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.
El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.
Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
Hasta el día es el primero por su éxito.
De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

Á LA SALUD.

A esa fiesta popular—que cual todas en España—tantos estómagos... **daña.**—Se deberá de llevar—**merienda cómoda y sana;**—por ejemplo, un salchichon,—ó una libra de jamon,—aceitunas sevillanas,—ó una lata de pimientos,—unas galletas el... vino—y **avellanas pa...** el camino.—sin más entretenimientos.

Ultramarinos y coloniales
DE
ARTURO S. Y COMPAÑIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los atamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.
Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

PARA EL DIA DE LA SALUD EN TEJARES.

Gran depósito de vinos y vinagres de **N. Seco y Compañia**, establecido en la calle de San Julian, número 2; sucursal, Rua, 16.
Los vinos de nuestro depósito que se consumen fuera de Salamanca, los expendemos á los precios marcados para el interior de la capital, con la rebaja de **dos pesetas en cántaro.**
ACABAMOS DE RECIBIR CLASES SUPERIORES.
APROVÉCHENSE.

MÁQUINAS PARA COSER

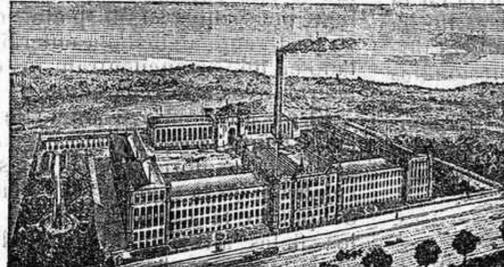
PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO
12 POR 100 DE DESCUENTO

Gratis toda compos-tura de máquinas.



Nuevos modelos.

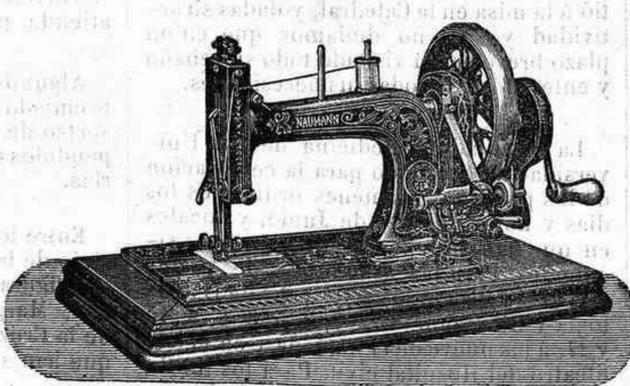


Gratis toda compos-tura de máquinas.



Nuevos modelos.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.



Máquinas para coser sin rival para familias é industriales

28—TORO—28
SALAMANCA.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS CON LISTA DE PRECIOS.

HILOS DE ALGODON—TORZALES DE SEDA—AGUJAS Y ACEITES.

PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURAS.